

**0290-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día veintidós de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ATENAS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTÓN ATENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203390600	JOSE ANTONIO MORALES ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204220737	CARMEN IRENE HERNANDEZ BARQUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
207960486	JOSE DAVID MORALES HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
202890386	ROSA ANA MORALES CAMBRONERO	PRESIDENTE SUPLENTE
113020187	JONATHAN JOSUE CHINCHILLA HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203190177	MARIA OFELIA CASTILLO SANDOVAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114880392	GABRIEL GUSTAVO ROJAS RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
106910914	YERY ROSITA RODRIGUEZ ZUÑIGA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204220737	CARMEN IRENE HERNANDEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113020187	JONATHAN JOSUE CHINCHILLA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203390600	JOSE ANTONIO MORALES ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207960486	JOSE DAVID MORALES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202890386	ROSA ANA MORALES CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203190177	MARIA OFELIA CASTILLO SANDOVAL	TERRITORIAL SUPLENTE
204800557	ROGER ANTONIO PEREZ SABORIO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Aquí Costa Rica Manda se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)  
Ref., No.: 01000-2025